MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1771 / 2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014.-

Asunción, 30 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El pedido de Ampliación de Vigencia de contratos suscriptos en el marco de diversos procesos licitatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Memorandum D.C.G. Nº 1482,** de fecha 30 de diciembre de 2014, suscripto por el Lic. Jorge Daniel Galeano, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, en la cual solicita Dictamen y posterior Resolución para la Extensión de la Vigencia Contractual hasta el 30 de Junio de 2015, a los contratos suscriptos en el marco de los diversos llamados Licitatorios, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, teniendo en cuenta que no han sido ejecutados en su totalidad.-

Que, los contratos suscriptos se encuentran a la fecha vigentes. La modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.-

Que, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "**ARTÍCULO 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...**"

Que, ***NO OBRAN*** en el expediente las manifestaciones de conformidad de las empresas contratadas de la Extensión de Vigencia de los contratos solicitados, por lo que la firma de las Adendas correspondiente queda subordinada a la presentación de las conformidades de las mismas.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – DGOC Nº 605 de fecha 30 de diciembre de 2014.**

SB/LS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1771 / 2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N°29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° APROBAR la ampliación de vigencia de los contratos suscriptos en el marco de diversos procesos licitatorios, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2012, 2013, 2014, hasta el 30 de junio de 2015, de acuerdo a la siguiente planilla:

EMPRESAS ADJUDICADAS		NUMERO DE CONTRATO	AMPLIACION DE VIGENCIA HASTA	
CD N° 01/2012 "Adquisición de Mantenimiento y Reparaciones de Servidores "Plurianual" (ID N° 231.371)				
Bio Group S.R.L.	F	5	30/06/2015	3
LPN N° 02/2013 "Adquisición de Equipos Médicos para el Laboratorio de INAN" (ID N° 277.160)				
Droguería Italquímica S.A.	P-F	291	30/06/2015	3
GBO Medical de Iris Patricia Posada F.	PF	292	30/06/2015	3
LCO N° 02/2013 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos para el INAN" (ID N° 253.070)				
Gilco Par S.R.L.	F	30	30/06/2015	4
LPN N° 68/2014 "Adquisición de Jeringas de Diferentes Medidas para el MSP y BS (ID N° 280.732)				
Catéteres y Afines S.A.	MJO	251	30/06/2015	1
Makri S.A.	F	252	30/06/2015	1
LCO N° 07/2014 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Instituto Nacional de Nefrología" (ID N° 276.651)				
IMG SRL	P.F	59	30/06/2015	1
LA CASA DEL MEDICO	PF	60	30/06/2015	1
LCO N° 10/2014 "Adquisición de Reactivos, Medio de Cultivo e Insumos para el INAN" (ID N° 277.160)				
Tecnofast S.A.		322	30/06/2015	1
Infotec S.A.		323	30/06/2015	1
GBO Medical de Iris Patricia Posada F.	PF	324	30/06/2015	1
Droguería Italquímica S.A.	PF	325	30/06/2015	1
Vicente Scavone & Cia COM. e IND. S.A.		326	30/06/2015	1
LCO N° 09/2014 "Adquisición de Cubiertas para Dependencias del MSP y BS" (ID N° 276.753)				
Don & Kor S.A.	PF	180	30/06/2015	1
Automotive SAIE		181	30/06/2015	1
CD N° 48/2014 "Adquisición de Formularios y Folletos para DNERHS, INAN y DNVS" (ID N° 278.915)				
Grafica Monarca S.R.L.		157	30/06/2015	2
Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasbou		158	30/06/2015	1

SB/LS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1771 /2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE DIVERSOS PROCESOS LICITATORIOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013 Y 2014.-

Artículo 2° Determinar que las demás clausulas de los contratos no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° Ordenar que las Firmas presenten la ampliación de vigencia de la póliza de fiel cumplimiento de contrato, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.-

Artículo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de las Adendas respectivas, previa conformidad de las Firmas Adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Jessica Braun
Fecha: 30/12/14 Hora: 09:54
Nº: 3651 Firma:

SB/LS